"Las Malvinas son argentinas"

Ministerio de Educación Universidad Tecnológica Nacional Rectorado

REGISTRADO

PABLO A. HUEL

JEFE DE DEPARTAMENTO
APOYO AL CONSEJO SUPERIOR

Buenos Aires, 15 de junio de 2022

VISTO la Resolución del Consejo Superior Nº 984/2008 y la Resolución de Consejo Directivo de la Facultad Regional Córdoba Nº 531/2022 y,

CONSIDERANDO:

Que la Resolución del Consejo Superior citada en el Visto aprueba el reconocimiento institucional del Grupo UTN denominado "Grupo de Investigación en Inteligencia Artificial (GIA)".

Que por Resolución Nº 531/2022 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Córdoba se acepta la renuncia del Profesor Doctor Eduardo Atilio DESTEFANIS y se propone la designación del Doctor Ingeniero Mario Alejandro GARCÍA como Director del **Grupo GIA**.

Que la Junta de Calificación y Promoción constituida por el Secretario de Ciencia y Tecnología en carácter de Presidente y los representantes del Consejo Asesor de dicha Secretaría (Ord. Nº 1341, Anexo I, Art. 3º) en su reunión del día 26 de mayo del corriente año, han evaluado los antecedentes formales y académicos, conforme con lo establecido por la Ordenanza Nº 1292, y recomendó la designación del Doctor Ingeniero Mario Alejandro GARCÍA como Director del "Grupo de Investigación en Inteligencia Artificial (GIA)" el cual realizará su tarea en la Facultad Regional Córdoba.

Que la Comisión de Ciencia, Tecnología y Posgrado aconseja la aprobación de la presente Resolución.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello;





PABLO A. HUEL JEFE DE DEPARTAMENTO APOYO AL CONSEJO SUPERIOR

## EL CONSEJO SUPERIOR

## DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

## **RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Avalar lo actuado por Consejo Directivo de la Facultad Regional Córdoba mediante Resolución Nº 531/2022.

ARTÍCULO 2º.- Aprobar la designación del Doctor Ingeniero Mario Alejandro GARCÍA (DNI Nº 25.141.066) como Director del Grupo UTN denominado "Grupo de Investigación en Inteligencia Artificial (GIA)".

ARTÍCULO 3º.- Agradecer al Profesor Doctor Eduardo Atilio DESTEFANIS las actividades desarrolladas como Director del "Grupo GIA", destacando su dedicación por los logros obtenidos en el aludido Grupo.

ARTÍCULO 4º.- Registrese. Comuniquese y archívese.

## **RESOLUCIÓN Nº 613/2022**

UTN
SCyT
M.M.G
J.O.D.G.

Ing. Rubén SORO RECTOR

Ing. Pablo ROSSO SECRETARIO CONSEJO SUPERIOR